

# OBSERVATORIO DEL DERECHO

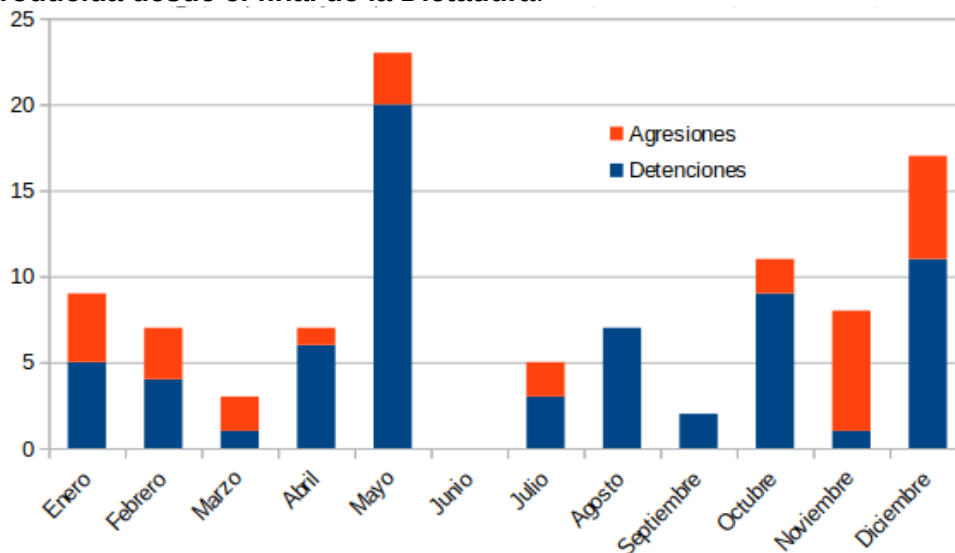
## A LA COMUNICACIÓN

### BOLETÍN N.º 8 DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN

#### DICIEMBRE: 2020 CONCLUYE CON UN AUMENTO DE LOS ATAQUES A LA PRENSA

##### Introducción

Durante un año marcado por la pandemia COVID-19 y las restricciones de movilidad, no han cesado los ataques a la prensa que ha salido a la calle a cubrir las movilizaciones. En 2019 muchos ataques se produjeron en protestas masivas en un contexto de uso desproporcionado de la fuerza por parte de los agentes de orden público; en 2020, con protestas puntuales y menos masivas, **se ha evidenciado que los ataques de Carabineros de Chile a la prensa son intencionados, que consisten principalmente en detenciones arbitrarias e ilegales, siendo sus principales víctimas los comunicadores y medios independientes que se dedican a documentar las prácticas de abuso policial.** Si bien el número de agresiones es significativamente menor al producido en los primeros meses del estallido social, destaca el elevado número de detenciones arbitrarias registrado y que llega a 69 casos en 2020, **cifra que según los datos disponibles es la mayor producida desde el final de la Dictadura.**



Cómo se aprecia en este gráfico, la reactivación de las protestas masivas durante los últimos meses de 2020 ha evidenciado el uso indiscriminado de armas disuasivas por parte de Carabineros de Chile. En noviembre y diciembre se han documentado numerosos casos de reporteros que son atacados por los vehículos lanzaaguas y sufren quemaduras por la excesiva concentración de agentes químicos o reciben chorros de agua a alta presión que provocan fuertes golpes. A pesar de las denuncias por la peligrosidad del uso de estos dispositivos ante distintos poderes del Estado, hasta el momento no se ha tomado ninguna medida al respecto.

Índice:

1. Hostigamiento y ataques a la prensa
  - 1.1. Detenciones
  - 1.2. Agresiones por parte de agentes del Estado
2. Límites a la transparencia y acceso a la información
3. Tribunales de justicia y libertad de expresión



Más información:

[www.observatorioderechocomunicacion.cl/](http://www.observatorioderechocomunicacion.cl/)  
[ChileODC@protonmail.com](mailto:ChileODC@protonmail.com)



# 1. Hostigamiento y ataques a la prensa

## 1.1. Detenciones

### Santiago:

El día 01 de diciembre ocurrió la [detención del reportero de Agencia Panoptiko](#) por parte de Carabineros, luego de ser objeto de controles de identidad y de registrar con su cámara detenciones de manifestantes. Cabe destacar que la detención se dio mientras realizaba transmisiones en vivo con el fin de dar cobertura a las [manifestaciones que ocurrían en las inmediaciones del Palacio de La Moneda](#) por la libertad de los presos detenidos durante la revuelta de octubre de 2019.

El mismo día 01 de diciembre de 2020, en la intersección del paseo Puente y calle Santo Domingo, una corresponsal de “Prensa al Tanto” en conjunto con dos colaboradoras del Periódico “El Irreverente” fueron detenidas y golpeadas por [documentar la violenta detención de comerciantes apostados en dicha intersección](#). Las dos colaboradoras de “El Irreverente” sufrieron contusiones en brazos, piernas y cara por golpes de puño y patadas, además acusaron ser abusadas sexualmente por parte de Carabineros. Compañeros de las reporteras se acercaron a la Primera Comisaría de Santiago para consultar por el estado de las corresponsales, señalando que Carabineros intentó ocultar el hecho negando la detención.

El día 11 de diciembre de 2020 en la ciudad de Santiago, [fue detenido por Carabineros](#) un periodista del diario Clarín de Argentina, mientras ejercía su trabajo periodístico en las inmediaciones de la Alameda. Horas después fue puesto en libertad.

El 16 de diciembre, Carabineros arrestaron a dos reporteros que fueron atacados por manifestantes de un grupo de ultraderecha. Fueron trasladados a la 1º comisaría de Santiago y puestos en libertad horas después.

El día 25 de diciembre de 2020 una Periodista de la agencia internacional Pressenza [es detenida en sector P. Forestal](#), tras cuestionar a Carabineros el no uso de su identificación oficial.

El día 28 de diciembre, en las inmediaciones de la Alameda fue [detenido sin motivo aparente por Carabineros](#) el reportero Osvaldo Tello. Fue acusado de infringir el código sanitario. Después de 8 horas detenido fue liberado tras ser acusado de desórdenes públicos.

### Antofagasta:

En la ciudad de Antofagasta, el día 1 de diciembre de 2020 [se registró la detención de dos reporteros independientes por parte de Carabineros](#). Los reporteros se encontraban registrando las protestas en un barrio de la ciudad.

## 1.2. Agresiones por parte de agentes del Estado:

### Santiago:

El día 04 de diciembre de 2020 en la esquina de la Alameda con San Antonio se registró la agresión por parte de un Carabinero identificado como "C.O.P 20-8-12", a un reportero que registraba el momento de la detención de manifestantes. El reportero también denunció haber sido objeto de ataque con químicos desde un vehículo lanza aguas.

El día 11 de diciembre de 2020 en las inmediaciones del metro Universidad de Chile, según brigadistas de salud, un fotógrafo independiente recibió el impacto del lanzaaguas de Carabineros, y al caer se golpeó las piernas con unos fierros. Fue trasladado a la posta central con grandes dolores y en estado de shock. Se desconoce su estado actual.

El día 11 de diciembre de 2020, el reportero gráfico J. A. sufrió una [luxofractura en su hombro izquierdo](#) mientras cubría manifestaciones sociales, esto como consecuencia de una agresión por parte de Carabineros.

El mismo día 11, en las inmediaciones del Palacio de la Moneda, según testimonio de la organización CODEPU, la reportera de iniciales C.C.N. sufrió quemaduras por el uso de químicos por el vehículo lanza aguas durante la cobertura de protestas. Debido a las quemaduras fue necesario trasladarla a un servicio médico al día siguiente, tras lo cual presentó una denuncia por estas lesiones ante la PDI.

El mismo día, el reportero de la Agencia Panoptiko, informó que sufrió quemaduras químicas de consideración provocadas por el vehículo lanzaaguas de Carabineros, durante la cobertura de las protestas desarrolladas en la tarde del 11 diciembre. Debido a las quemaduras fue necesario acudir a un servicio médico.

El día 28 de diciembre de 2020, en el contexto de la conmemoración de la muerte de Mauricio Fredes durante el estallido social, una periodista [fue atacada por un carro lanza agua](#), causando que quedara inconsciente por algunos minutos. En el mismo contexto, un Carabinero identificado con el Casco 20-B-07 [atacó con gas pimienta a reporteros](#) que cubrían manifestaciones en el sector del Parque Forestal.

## 1.3. Otras restricciones

El 9 diciembre, en el Aeropuerto internacional la [PDI impidió el ingreso a Chile de la periodista colombiana Natalia Cardona](#), que fue deportada horas después a pesar de las gestiones realizadas por organizaciones de DDHH y el INDH.

El 22 de diciembre, en un punto de prensa a raíz de una balacera que se produjo en una feria navideña de la comuna, la alcaldesa de Maipú denostó al medio local independiente "La Voz de Maipú" y [se negó a responder a la pregunta formulada por](#) el medio, indicando "No me voy a referir a los medios pasquines políticos", por lo que sólo atendió las preguntas realizadas por otros medios de comunicación presentes.

## **2. Límites a la transparencia y el acceso a la información**

El Consejo para la Transparencia (CPLT) [instruyó investigaciones sumarias en las subsecretarías de salud de salud pública y de redes asistenciales por infracciones a la Ley de Transparencia en materia de acceso a información](#). El CPLT evidenció reiterados incumplimientos por parte de los organismos públicos del ámbito sanitario, tales como solicitudes de información sin responder o entrega de antecedentes fuera de plazo, entre otras. En el caso de la subsecretaría de Redes Asistenciales se identificaron requerimientos de 2019, previo a la pandemia, sin ningún tipo de gestión.

Respecto de la adquisición de las vacunas para la pandemia COVID-19, [el CPLT manifestó su preocupación por la falta de transparencia en la información relativa al gasto y distribución de la vacuna](#).

## **3. Tribunales de justicia y libertad de expresión**

La Corte Suprema rechazó el recurso de amparo presentado por el fotógrafo que había sufrido quemaduras por los químicos utilizados por el vehículo lanzaaguas mientras cubría una manifestación el pasado 27 de noviembre. El recurso solicitaba al Tribunal que ordenara a Carabineros el cese del empleo del carro lanza aguas con elementos químicos que puedan causar quemaduras u otros daños a la vida, salud e integridad de las personas. Tanto la Corte de Apelaciones, en su sentencia del 17 de diciembre, como la Corte Suprema el 30 de diciembre, consideraron que las medidas solicitadas por el recurrente son ajenos a los supuestos y fines del recurso de amparo.

La Corte Suprema, en su sentencia del 21 de diciembre (Rol 72061-2020) ordenó la eliminación de varias publicaciones realizadas en los perfiles de Facebook de "Transparencia La Pintana" y "La Pintana Informe", por considerar que vulneraron el derecho a la honra de un cargo público. La controvertida sentencia establece una forma de censura previa al ordenar a los citados medios de comunicación "abstenerse de publicar en ella o en cualquier otra red o medio de comunicación social o de difusión masiva mensajes que denuestan al actor". El tribunal vincula la protección del ejercicio del periodismo y la investigación informativa con la exigencia de un título profesional, adoptando una concepción formal del periodismo en lugar de la funcional que reconocen los estándares internacionales.